

LOS INTENDENTES DE GUADALAJARA EN NUEVA ESPAÑA

Luis NAVARRO GARCÍA

SUMARIO: I. *Procedencia de los intendentes*. II. *La labor de los intendentes, de Villaurrutia a Abarca*. III. *Los intendentes en la crisis de la Independencia*. IV. *Los intendentes interinos*. V. *Hacia una valoración final*.

Entre las doce intendencias en que finalmente se dividió el virreinato de Nueva España, la de Guadalajara merece especial atención por tratarse de una provincia sede de una Audiencia y cuyo gobierno, por tanto, solía ser encomendado a un letrado que asumía el título de presidente junto con el gobierno de la jurisdicción.¹

Así ocurrió desde el momento mismo en que se estableció la nueva institución. El ministro Gálvez, que había hecho tiempo atrás una clara apuesta para colocar a militares de cierta graduación en los cargos de gobierno en Indias,² mostró aquí como en otros casos análogos que no rechazaba dar esos mismos empleos a funcionarios letrados, y nombró primer intendente de Guadalajara al que hasta entonces era regente de su

¹ Commons, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, México, 1993, pp. 66-72 y 172-179; proporciona una descripción geográfica de la provincia de Guadalajara, con la cartografía adecuada, así como una síntesis, en pp. 2-26, de la implantación de las intendencias en el virreinato de México, de lo que también se ocupa ampliamente Rees Jones, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, 1979.

² En 1761 propuso Gálvez que para las presidencias, gobiernos y capitanías generales destinase el rey “oficiales graduados de acreditada conducta y conocido desinterés, pues criados en el ejército conocen toda la importancia del real servicio y de la conservación de su honor”, y que para los corregimientos y alcaldías mayores, que “son por la mayor parte empleos dignos y capaces de premiar muchos oficiales subalternos de mérito y honor, sería muy útil darles este destino”. Navarro García, Luis, *La política americana de José de Gálvez según su “Discurso y reflexiones de un vasallo”*, Málaga, 1998, puntos 113 y 114 del “Discurso”, pp. 157-158.

Audiencia, don Antonio de Villaurrutia, quien desempeñó la intendencia de 1787 a 1792. El sucesor de éste, en cambio, fue Jacobo de Ugarte (1793-1798), que venía de gobernar las Provincias Internas. De profesión militar fueron igualmente los tres sucesores de Ugarte: José Fernando Abascal (1800-1804), Roque Abarca (1805-1811) y José de la Cruz (1811-1821). Sin embargo, iniciado ya el movimiento insurgente en Nueva Galicia, se nombró un nuevo intendente civil, Antonio Basilio Gutiérrez y Ulloa, pero a poco, habiéndose ordenado en 1816 la unión de la intendencia con la Comandancia General de Nueva Galicia, éste tuvo que pasar a México, sólo para que al año siguiente se expidiera contraorden y se diera a Gutiérrez el cargo con la consideración de jefe superior de Real Hacienda. Con esto se creó una confusión mal resuelta según la propuesta de Cruz, que conservó el mando militar y político de la provincia, dejando a Gutiérrez limitado a la causa de hacienda, y en esta situación sobrevino la independencia de Nueva España. Como tendremos ocasión de ver, el funcionamiento de la intendencia de Guadalajara fue normal hasta la ocupación de su capital por Torres e Hidalgo y el consiguiente cese de Abarca. Toda la época posterior, presidida por la figura del general Cruz, constituye una sucesión de irregularidades que no dejan de ser significativas.

Siendo seis los intendentes propietarios que conoció Guadalajara, conviene advertir que junto a ellos pueden aparecer algunos interinos, tales como Miguel Bachiller y Mena y Francisco Saavedra, incluidos en la relación de Rees Jones,³ y otros cuyo rastro aparece por otras vías, caso de José Ignacio Ortiz de Salinas, Francisco Antonio de Velasco, Francisco Granados de Cabrera, Vicente Basadre y Pedro Vélez, a los que dedicaremos un apartado.

I. PROCEDENCIA DE LOS INTENDENTES

Sólo uno, el primero de los intendentes de Guadalajara, fue criollo, siendo los otros nacidos en España. Según queda dicho, dos de los seis, Villaurrutia y Gutiérrez eran de condición civil, procediendo de la magistratura el primero y de otra intendencia de inferior categoría el segun-

³ La valiosa monografía de Rees Jones, Ricardo, *El despotismo ilustrado*, proporciona en el Apéndice I la relación de todos los intendentes del virreinato, y en p. 213 la de los de Guadalajara.

do. Los otros cuatro fueron militares que anteriormente habían desempeñado mandos destacados.

Antonio Bernardino de Villaurrutia y Salcedo había nacido en Tlaxcala en 1712, hijo del gobernador español de aquella ciudad; fue abogado y luego catedrático en la Universidad de México y oidor de la Audiencia de Santo Domingo y visitador de la isla de Cuba, entre otros cargos, antes de ocupar en 1763 plaza de oidor en México, de donde, siendo oidor decano, pasaría con título de 17 de marzo de 1787, contando 65 años de edad, a regente y gobernador intendente de Guadalajara y su provincia, cargo del que cesaría por jubilación en 1791.⁴

Jacobo de Ugarte y Loyola, su sucesor, nacido en España de origen vasco, había sido cadete con dispensa de edad en 1732 en el regimiento de Guardias de Infantería Española, alcanzando en el mismo cuerpo, tras haber participado en campañas en Italia y Portugal y en la pacificación de disturbios en Guipúzcoa, el grado de coronel en 1767. Fue entonces nombrado gobernador de Coahuila y posteriormente de Sonora, donde alcanzaría el grado de brigadier y de donde pasaría al gobierno de Puebla de los Ángeles en 1784, y en 1786 al puesto de comandante general interino de las Provincias Internas, con ascenso a mariscal de campo. Desempeñó este cargo subordinado a los virreyes Bernardo de Gálvez, Manuel Antonio Flores y el segundo conde de Revillagigedo,⁵ hasta 1791 en que pasó a ejercer la intendencia, presidencia y comandancia general de Nueva Galicia, cargos de los que tomó posesión el 15 de marzo de ese año y que ejerció hasta su muerte en 19 de agosto de 1798.

El tercer intendente, José Fernando Abascal y Sousa, procedía de Oviedo, donde nació en 1743. Siguiendo la carrera militar, participó en 1762 en la guerra contra Inglaterra y Portugal. En 1767 pasó a Puerto Rico, y en 1775 participó en la desafortunada empresa de Argel. Inmediatamente después se halló en la expedición de Cevallos al Río de la Plata

⁴ Véase una biografía más extensa en Gálvez Ruiz, María Ángeles, *La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes (1786-1800)*, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1996, pp. 22-26; Burkholder, M. A. y Chandler, D. S., *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América (1687-1808)*, 2a. ed., México, 1984, pp. 334-335.

⁵ Sobre la actividad de Ugarte en la frontera véase García Navarro, Luis, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas de Nueva España*, Sevilla, 1964, especialmente pp. 450-478. También Moorhead, Max L., *The Apache Frontier. Jacobo Ugarte and Spanish-Indian Relations in Northern New Spain, 1769-1791*, Norman, 1976.

y en la ocupación de la Colonia del Sacramento. A su regreso a la península tuvo el mando del tercer batallón del regimiento Toledo, con el que alcanzó el grado de coronel. En la campaña de los Pirineos ascendió a brigadier, siendo a continuación enviado a La Habana como teniente de rey y cabo subalterno del capitán general de Cuba,⁶ y en 1799 hizo constar el mal estado y dispersión de las tropas enviadas a la isla por el virrey de México. Por real cédula del 15 de junio de este año se decidió que convenía unir la presidencia de la real audiencia de Nueva Galicia con la intendencia de provincia y el mando de las armas, y por esto se nombró presidente a un oficial de conocida pericia e instrucción. Ese oficial sería el brigadier Abascal, caballero de la orden de Santiago, al que se expidió título de gobernador, comandante general de Nueva Galicia (con subordinación al virrey) e intendente de la misma provincia. Tomó posesión el 10 de febrero de 1800 y estuvo al frente de esta jurisdicción hasta 22 de septiembre de 1804.

Su sucesor en propiedad, Roque Abarca, no tomó posesión hasta el 2 de mayo de 1805. Era nacido en España y, como cabía esperar de la línea política adoptada por el gobierno peninsular en 1799, militar. Había combatido en la guerra del Rosellón y alcanzado el grado de brigadier en 1802, habiendo sido la subinspección de tropas de Guatemala su anterior destino en América. En Guadalajara permanecería hasta que el 11 de noviembre de 1810 entró en la ciudad el jefe insurgente José Antonio Torres.⁷ Se dice que previamente Abarca había sido destituido del mando por los oidores peninsulares Juan Nepomuceno Hernández de Alba y Juan José Recacho.⁸ También se dice que anduvo en tratos con Hidalgo, que le habría ofrecido el nombramiento de capitán general de las tropas insurgentes.⁹ Fuese por resultar sospechoso, o por haber abandonado anteriormente su capital, fue desplazado del cargo por el jefe del ejército realista Calleja, que dejó en su lugar al brigadier Cruz.

⁶ Serrera Contreras, Ramón María, "Estado económico de la intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la "Relación" de José Fernando de Abascal y Sousa de 1803". *Jahrbuh für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, núm. 11, 1974, pp. 121-148.

⁷ Esta es la fecha que para el cese de Abarca da Juan López, *Guadalajara y sus mandatarios de 1532 a 1986*, México, 1987, pp. 224.

⁸ Teresa de Mier, fray Servando, *Historia de la revolución de Nueva España*, París, 1990, pp. 292.

⁹ Véase el detallado estudio de Castañeda, Carmen, *Don Miguel Hidalgo y don José Antonio Torres en Guadalajara*, Guadalajara, 1985.

El quinto intendente de Guadalajara, José de la Cruz, había nacido en Arapiles (Salamanca, España), y cursó estudios en la Universidad salmantina, participando luego en las campañas contra el ejército napoleónico, a las órdenes del general Cuesta, desde el grado de sargento, ascendiendo después hasta obtener del gobierno refugiado en Cádiz el bastón de general.¹⁰ Llegó a México con el virrey Venegas, que le daría el mando de una de las tres divisiones realistas, con la que anduvo en persecución de Hidalgo hasta entrar en Guadalajara en enero de 1811. Enviado por Calleja a liberar San Blas, al regreso quedó encargado de la presidencia y la comandancia de las armas de la provincia. De manera extraña, porque al asumir Cruz tanto la presidencia y la intendencia como el mando militar, aparece sin embargo ahora —al menos desde abril de 1812— un intendente interino, Velasco, cuyas facultades debieron estar limitadas a las materias de hacienda, y a Velasco siguieron otros en análogas condiciones, puesto que Cruz nunca renunciaría a las de gobierno, como haría constar más adelante. Por lo demás, Cruz siguió al frente de la provincia hasta 1821.¹¹ Cruz parece haber actuado en todo tiempo como comandante en jefe de un ejército en campaña, que debe contar con un intendente entre sus inmediatos colaboradores. En esto no debió influir la Constitución, que prefiguraba un intendente muy distinto al de Gálvez, simple miembro de una Diputación provincial, pero que no llegó a ser aplicada en este punto en Guadalajara ni de 1812 al 1814, ni después de 1820.¹² El general Cruz, simplemente, se desentendía de las funciones que le incumbían como gobernador en materia hacendística y convertía al que las desempeñara, con título de intendente propietario o interino, en una especie de “subintendente” —porque el intendente debía ser Cruz— no previsto en ninguna reglamentación.

¹⁰ Iguíniz, Juan B., *Los gobernantes de Nueva Galicia. Datos y documentos para sus biografías*, 3a. ed., Guadalajara, 1981, p. 161. Teresa de Mier, *op. cit.*, nota 8, pp. 314-316.

¹¹ López, Juan, *op. cit.*, nota 7, pp. 232-245, da a José de la Cruz como gobernador y presidente de Nueva Galicia hasta 13 de junio de 1821, y luego señala a Gutiérrez y Ulloa como intendente de Jalisco del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 1821. En cambio, Commons, Áurea, *op. cit.*, nota 1, p. 175, da como intendente en 1812 a José de la Cruz; en 1814, a Vicente Basadre; en 1817, de nuevo a Cruz, y de 1819 a 1821 a Gutiérrez y Ulloa.

¹² Navarro García, Luis, *Intendencias en Indias*, Sevilla, 1959, pp. 144 y 145. En pp. 140-144 se trata brevemente el problema análogo planteado en Yucatán y otras provincias indianas.

El sexto intendente de Guadalajara, Antonio Basilio Gutiérrez y Ulloa, fue nombrado para este puesto, “en comisión”, por real orden de 10 de agosto de 1814. Había nacido Gutiérrez en Toro y había sido nombrado en 1797 ministro supernumerario del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, en Madrid. Reformado ese Tribunal en 1804, fue destinado a la intendencia de Huancavelica, nombramiento que no tuvo efecto, y sí a continuación el de intendente de San Salvador, en el reino de Guatemala, expedido el 25 de abril. Embarcó en octubre en La Coruña con su mujer, doña María Barreda, que había sido camarista de la reina, y con tres hijos. El viaje resultó accidentado y el intendente perdió el equipaje y quedó empeñado en más de ocho mil pesos. En 1804 el ministerio ordenó tenerlo presente para mejorar su destino, por lo que dos años después, al conocer por la Gaceta de México la muerte de Mora y Peysal, pidió sin éxito la intendencia de Oaxaca, de modo que permaneció en San Salvador hasta 1811 en que, por las convulsiones ocurridas aquel año en la provincia, el capitán general le ordenó retirarse a Guatemala con dos tercios de su sueldo de cuatro mil pesos.¹³ Gutiérrez decidió renunciar a la intendencia, lo que le fue aceptado en 26 de septiembre de 1812, y se quedó con medio sueldo hasta obtener nueva colocación. De su paso por San Salvador quedan certificados de que ordenó a sus expensas el archivo de Hacienda, hizo la descripción política y topográfica de la provincia y dirigió la formación del Libro de la Razón General de la Real Hacienda. Promovió escuelas de primeras letras y de dibujo, con premios anuales. Contribuyó al arreglo de la Iglesia parroquial y erigió la Casa de Reclusión de Mujeres. También ejecutó la enajenación de Obras Pías.

Gutiérrez era, pues, un intendente experimentado cuando una real orden del 10 de agosto de 1814, lo nombró intendente por comisión de Guadalajara, adonde llegó navegando de Sonsonate a San Blas, pero el 17 de febrero de 1816 se ordenó reunir esta intendencia a la Comandancia General de Nueva Galicia, por lo que, sin que conste que hubiese llegado a tomar posesión, el virrey Calleja le ordenó volverse a México de nuevo, con dos tercios de su sueldo de San Salvador. Le llegó entonces

¹³ Fue el capitán general José de Bustamante el que apartó a Gutiérrez y Ulloa de San Salvador. Véase Fernández Hernández, Bernabé, *El reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravia, 1801-1811*, Guatemala, 1993, p. 157.

el nombramiento para Oaxaca,¹⁴ que no tuvo efecto, de modo que en marzo de 1818 residía en la ciudad de México. Pero habiéndose dispuesto por real orden del 20 de mayo de 1817 la separación del mando militar de Nueva Galicia de la intendencia, se le confirió, ahora en propiedad, la de Guadalajara con seis mil pesos anuales. Ese destino le fue confirmado por reales órdenes del 18 de julio y 11 de noviembre de 1817.¹⁵ Sin embargo, cuando Gutiérrez llegó por segunda vez a Nueva Galicia, al pasar el límite de la jurisdicción se encontró con un escrito del general Cruz en que éste, a pesar de que los fiscales dictaminaban que la intendencia de Guadalajara era igual que las demás de Nueva España, se negaba a entregar el mando político y militar que correspondía a la presidencia, de modo que el intendente quedaría como Jefe Superior de Real Hacienda, limitado a estas materias. Gutiérrez y Ulloa tomó posesión en la Tesorería el 21 de abril de 1819 con estas condiciones, que ahora sí aprobaron los tres fiscales y el fiscal general del virreinato.¹⁶

II. LA LABOR DE LOS INTENDENTES, DE VILLARRUTIA A ABARCA

La función del intendente, según la diseñó Gálvez en sus Ordenanzas, debía ser, más que la de simple gobernante o administrador, la de un promotor de cuyas acertadas iniciativas se derivaría el progreso y la felicidad de su provincia. El juicio acerca del efecto causado por la introducción del sistema de intendencias en las Indias viene a ser por tanto un juicio acerca de la conducta seguida por cada uno de los intendentes, por más que estos tuvieran algunos colaboradores, tales como el asesor letrado y los subdelegados. En Guadalajara la acción de gobierno del intendente se vería reforzada por su título de regente o presidente de la audiencia y la posible colaboración de este mismo tribunal.

El primer intendente, que lo sería por comisión durante algo más de tres años, Antonio de Villaurrutia, venía ejerciendo con anterioridad el cargo de regente de la audiencia. Cabe suponer que el nuevo título sólo supondría para él la novedad de seguir las directrices marcadas por las nuevas ordenanzas, que en alguna ocasión le ocasionarían una contrarie-

¹⁴ El 18 de diciembre de 1816, desde Guadalajara, Ulloa agradeció el nombramiento para Oaxaca.

¹⁵ AGI Guadalajara 430.

¹⁶ El conde de Venadito a Hacienda, México 29 febrero 1820. AGI México 1975.

dad: así cuando pretendió nombrar los subdelegados de su intendencia por sí mismo y se encontró con la exigencia del virrey Flórez de que tenía que someter las propuestas a su aprobación, lo que le llevó a reivindicar ante el rey su derecho a ser él quien aprobase los nombramientos de las intendencias del distrito de su presidencia, sin tener que someterse al virrey, “corriendo este punto con la independencia del virreinato”.¹⁷ De lo prevenido en las ordenanzas, Villaurrutia no pudo cumplir la obligada visita a la provincia por su avanzada edad. Sí llevó a cabo en 1789 una Descripción de las jurisdicciones, pueblos y vecindario de la intendencia, y remitió en 1790 y 1791, elaboradas por él mismo, sendas relaciones de temporales y cosechas de la provincia. También procedió en 1790 a la división de la ciudad en cuarteles, paso importante para el mejor control de la población. En 1790, respondiendo a la consulta circular que formuló el virrey Revillagigedo se manifestó partidario de restablecer los repartimientos de mercancías a los indios, suprimidos precisamente por Gálvez en las Ordenanzas,¹⁸ y también dio comienzo a la redacción de reglamentos para los bienes de comunidad de los mismos naturales, lo que le originó un conflicto con el obispo fray Antonio Alcalde que sostenía, contra la opinión del Villaurrutia, que los bienes de las cofradías no formaban parte de esos bienes de comunidad, en lo que finalmente el fiscal del Consejo dio la razón al prelado.¹⁹

Don Jacobo de Ugarte y Loyola heredó de Villaurrutia ese motivo de conflicto relativo al nombramiento de subdelegados. La queja de éste ante el rey obtuvo inicialmente una respuesta favorable, cuando la real orden del 18 de marzo de 1791 reconoció al regente de Guadalajara el derecho a supervisar los nombramientos de subdelegados de su intendencia y las de Zacatecas y San Luis Potosí, aunque dando aviso de esos nombramientos al virrey. Pero unas fundadas reclamaciones en 1791 y 1793 del conde de Revillagigedo, para quien el intendente de Guadalajara sólo era uno más de los subordinados al virrey y a la Junta Superior de Real Hacienda, merecieron la aprobación del Consejo de Indias que en 24 de noviembre de 1795 resolvió que el presidente de Guadalajara, como cualquier intendente de provincia, debía someter las ternas de pro-

¹⁷ Gálvez Ruiz, p. 40.

¹⁸ Díaz, María Lourdes *et al.*, “El virrey don Juan Vicente Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo”, en Calderón Quijano, José Antonio (coord.), *Los virreyes de Nueva España en tiempos de Carlos IV*, Sevilla, 1972, 2 vols., I, pp. 166-171.

¹⁹ Serera, *op. cit.*, nota 6, pp. 340 y 354.

puestas de subdelegados al virrey de México, y que los intendentes de Zacatecas y San Luis Potosí darían noticia al presidente de Guadalajara “para su inteligencia” de los nombramientos que hiciesen de subdelegados para aquellas jurisdicciones dependientes de la audiencia de Nueva Galicia.²⁰ La subordinación de Guadalajara a México quedaba así definida, y por eso mismo planteada la rivalidad entre las dos capitales, pugnando aquella por equipararse a esta, no solo en lo referente a los subdelegados, sino en la erección de Universidad (1791) y de Consulado (1795), que pudo conseguir, y en la creación de una Casa de Moneda y de una Acordada o Hermandad, que no llegaron a materializarse. Estos asuntos, que claramente manifiestan el propósito de conquistar para Guadalajara la máxima autonomía posible respecto de la capital virreinal, le costaron a Ugarte continuos roces con los virreyes Revillagigedo y Branciforte, llegando éste a calificar de “extravagante perjudicial pensamiento” el proyecto del intendente de Guadalajara, alarmado por la virulencia del bandolerismo en su región, de constituir una Hermandad independiente de la Acordada de México y del mismo virrey que, por el contrario, consideraba indispensable la unidad de mando de toda Nueva España, y más en la peligrosa época en que le había correspondido gobernarla y sugería la conveniencia de trasladar a Ugarte a otro destino.²¹

Se mostró Ugarte, además, muy activo en todo lo relativo al urbanismo de su capital: estableció los reglamentos de Policía y de Propios y Arbitrios de la ciudad, así como en el empedrado y alcantarillado de calles, el abastecimiento de aguas, la prevención de incendios, la organización de mercados, hospitales y cementerio. De manera semejante atendió a la provincia, promoviendo el arreglo de calzadas y la construcción de puentes —abriéndole así vías al comercio—, así como el cultivo de añil, lino, cáñamo y grana, que darían trabajo a la creciente industria textil de la zona, y elaboró numerosos reglamentos de bienes de comunidades.²² No llevó a cabo personalmente Ugarte la visita de su provincia, pero la encomendó a un colaborador muy de su confianza, el doctor José Menéndez Valdés, que empleó diecisiete meses en desempeñar su cometido,

²⁰ Gálvez Ruiz, pp. 40-44.

²¹ Navarro García, Luis y Antolín Espino, María del Pópulo, “El virrey marqués de Branciforte”, en Calderón Quijano, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, vol. II, p. 522.

²² La doctora Esperanza Gálvez expone detalladamente esta actividad en la obra citada, pp. 47-55.

y fruto de su esfuerzo son las “Noticias corográficas” o descripción de la intendencia, y el censo de la misma correspondiente a los años 1791-1793.²³

José Fernando de Abascal, tercer intendente de Guadalajara, alcanzaría a ocupar el empleo de virrey al ser destinado con tal categoría al Perú, pero justamente a su paso por Guadalajara haría ver las excelentes aptitudes para el gobierno que poseía. Su desempeño en la intendencia constituye una clara continuación de la labor de Ugarte en todo lo relativo a promover la prosperidad de su provincia. También Abascal se ocupó en la represión del bandolerismo y puso gran empeño en la modernización y embellecimiento de su capital: empedró calles, arregló desagües y vertederos, construyó una alameda con jardines y estanques, concluyó la traída del agua y estableció baños públicos. Igualmente se preocupó por mejorar los caminos y puentes de la provincia, promovió cultivos y exportaciones, fundó escuelas en varios pueblos, así como renovó las matrículas de tributarios e inspeccionó el sistema de recaudación de alcabalas. En su tiempo se descubrió la conspiración de indios de la comarca de Tepic, que Abarca, actuando como comandante general, logró dominar en 1801 enviando dos escuadrones del regimiento provincial de dragones de Nueva Galicia. Cumpliendo con sus encargos como intendente, envió al gobierno abundantes noticias del desenvolvimiento económico de la provincia, especialmente un “estado” o estadística que debía resumir los datos que sobre cada materia debían proporcionar los subdelegados. No menos interesante es la “Relación” que él mismo confeccionó y en la que tras una sucinta pero penetrante descripción del territorio, pasa revista a la situación de la agricultura, industria y comercio de la región. Entre sus propuestas está la de impulsar la navegación desde el puerto de San Blas, que podría conectar a Nueva Galicia con todos los países americanos del Pacífico, hasta Chile.²⁴ La labor de Abascal en Guadalajara,

²³ Véase Meléndez Valdés, José, *Descripción y censo general de la intendencia de Guadalajara 1789-1793*, estudio preliminar de Ramón María Serrera, Guadalajara, Jalisco, 1980.

²⁴ Véase Serrera, “Estado económico” citado, en que estudia y transcribe el “Estado” de 1804 y la “Relación” enviada por Abascal en 18 de abril de 1803. Más amplia información sobre esta temática en Serrera, Ramón María, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, 1977.

en cortos cinco años, fue, sin duda, intensa y eficaz, y así fue apreciada por sus superiores, que lo nombraron virrey de Lima.

El brigadier Roque Abarca tomó posesión como cuarto intendente de Guadalajara el 2 de mayo de 1805. Su mando alcanzará hasta 1811, pero no se hallan en él aspectos destacables. Respondiendo a una consulta circular formulada por el virrey Iturrigaray en abril de 1803, escribirá, inexplicablemente, que en la provincia de Guadalajara, “desde el establecimiento de los intendentes, no ha viajado ninguno de ellos, ni tampoco han comisionado a nadie para que haga las visitas”.²⁵ En 1807 informa al virrey sobre aspectos del urbanismo y seguridad en su capital en términos que parecen ignorar los esfuerzos realizados por sus antecesores. Dice que en la ciudad se producían graves problemas de orden público, debido en gran parte a que los barrios de la población, que contaba más de sesenta mil habitantes, estaban muy separados, o dispersos, con calles sin nombre y casas sin número. Los malvados podían hacer sus robos perforando las paredes de adobe de las casas, pasando de una a otra habitación; atacaban a las personas en sus casas, de día o de noche, para robarles, y “arrojaban lazos a los cocheros para arrancarlos de las mulas y embestir a los amos”. Estimando que el aumento del número de patrullas de vigilancia no resolvería el problema, porque los delincuentes, que andaban descalzos, podrían observarlas y seguir las, proponía Abarca el nombramiento de veinticuatro vecinos de la primera jerarquía que quisieran encargarse de los empleos de alcaldes de cuartel, eligiendo cada uno de estos dos alcaldes de barrio que los ayudasen.

Después se pondrían azulejos con nombres a las calles y números a las casas, y se daría parte de los forasteros desconocidos o de mala conducta.²⁶ Estas sugerencias tan elementales parecen confirmar la opinión de Prisciliano Sánchez cuando escribió que Abarca era “sujeto de pocos alcances y de ninguna resolución”.²⁷ También atendió a empedrar la plaza, a colocar una fuente y a organizar el paseo desde el puente a la alameda, así como a erigir la casa de misericordia para huérfanos, desvalidos y ancianos.²⁸ Abarca recibió y, de acuerdo con la audiencia, destruyó los in-

²⁵ Rees Jones, *op. cit.*, nota 1, pp. 155 y 156.

²⁶ *Ibidem*, p. 172.

²⁷ “Relación” de Prisciliano Sánchez en Castañeda, Carmen, *op. cit.*, nota 9, p. 27.

²⁸ Pérez Verdía, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco*, Guadalajara, 1910, 3 vols. I, p. 431.

formes relativos al “proceso de El Escorial” en 1807, impidiendo su propagación, que hubiera podido escandalizar a la opinión pública.²⁹

Regía Abarca la provincia de Guadalajara en 1808 cuando fue reconocida la Junta de Sevilla y jurado Fernando VII. El intendente anunció que levantaría regimientos de infantería y caballería de Voluntarios de Fernando VII, y luego organizó la elección de diputado en la Junta Suprema y en Cortes. Cuando se produjo el levantamiento acaudillado por el cura Hidalgo, Abarca formó una Junta con representantes de la audiencia, del clero, comerciantes y vecinos, y llamó a las milicias provinciales y fuerzas de Colotlán, que debían sumar doce mil hombres. Sin embargo, estas fuerzas fueron derrotadas y todas las autoridades y las personas importantes de la ciudad huyeron a San Blas, mientras el cura Torres entraba en la capital el 11 de noviembre de 1810. Abarca, al parecer, estuvo retirado en el pueblo de San Pedro, por lo que sería acusado de negligencia, y quizá de haber tenido tratos con los insurgentes, aunque se negó a unirse a ellos. Cuando el general realista Calleja, después de derrotar a Hidalgo en el Puente Calderón, entró en Guadalajara el 21 de enero de 1811, debió desconfiar del comportamiento del presidente-intendente y comandante, porque le quitó el mando y le ordenó presentarse en España, para lo cual Abarca embarcó en San Blas, dirigiéndose a Panamá, donde murió.³⁰

III. LOS INTENDENTES EN LA CRISIS DE LA INDEPENDENCIA

El virrey Venegas nombró para suceder a Abarca al general José de la Cruz comandante general de Nueva Galicia, cargo que, como venía siendo habitual, llevaría aneja la presidencia-gobernación y la intendencia. Cruz debe ser considerado, por tanto, el quinto intendente de Guadalajara, no obstante lo cual, al menos desde abril de 1812, aparece en los documentos Francisco Antonio de Velasco como intendente interino de la misma Guadalajara. A Velasco le seguirán otros con análoga titulación, incluso un intendente propietario, Gutiérrez y Ulloa, que de manera irregular habría compartido el gobierno con el general Cruz. Sin embargo, el mismo Cruz llegó a decir a Gutiérrez que, ejerciendo el mando militar,

²⁹ Lafuente Ferrari, Enrique, *El virrey Iturrigaray y la independencia de México*, Madrid, 1941, p. 75.

³⁰ Iguiniz, *op. cit.*, nota 10, *Los gobernantes de Nueva Galicia*, pp. 161 y ss.

no podía desprenderse del gobierno y sólo le dejaría el manejo de la Real Hacienda. Y el historiador Pérez Verdía atribuye a Cruz medidas propias de un intendente, como la instalación de la Casa de Moneda en Guadalajara, en 1813, y la pavimentación de calles, la construcción del puente de las Damas o el arreglo de la policía urbana.³¹ También consta que Cruz, que en 1812 había presentado su dimisión por descontento con la Constitución y por discrepancias con el entonces virrey Calleja, se ocupó sin embargo de los sucesivos procesos electorales e instalación de nuevos ayuntamientos y diputaciones provinciales que tuvieron lugar al ponerse en vigor la Constitución en 1813-1814, y luego en 1820-1821. En realidad, las Cortes españolas dispusieron, conforme a la misma Constitución, la separación de los mandos político y militar salvo en situación de amenaza por el enemigo: ésta es la situación en que desde entonces alegó encontrarse Cruz para no renunciar al gobierno, actuando además como jefe político constitucional del ayuntamiento. También él, como Abarca, casó en 1819 con una dama criolla, D^a Juana Ortiz de Rozas, de la población de Rosario, en Sinaloa., lo que contribuiría a conferirle la posición de un caudillo provincial.³² No fue sino hasta junio de 1821 cuando, difundido el Plan de Iguala, Cruz salió a combatir a los alzados dejando a Gutiérrez y Ulloa como intendente y jefe político.³³ José de la Cruz tuvo que dirigirse a Durango, donde capituló con el resto de las fuerzas realistas allí sitiadas.³⁴

Gutiérrez y Ulloa, nuestro sexto intendente, había tomado posesión, como sabemos, en circunstancias o condiciones excepcionales, el 21 de abril de 1819. De su gestión de poco más de dos años hay contadas referencias. Ese mismo año, habiendo al parecer aceptado la restricción de su autoridad exclusivamente a los asuntos de Real Hacienda, entró en con-

³¹ Pérez Verdía, *Apuntes históricos sobre la guerra de independencia en Jalisco*, Guadalajara, 1953, pp. 84-86.

³² Archer, Christon I., "Politization of the Army of New Spain During the War of Independence, 1810-1821", en Rodríguez O., Jaime E. (ed.), *The Evolution of the Mexican Political System*, Wilmington, Del., 1993, pp. 17-43.

³³ Rodríguez O., Jaime E., "*Rey, religión, independencia y unión*": *el proceso político de la independencia de Guadalajara*, México, Instituto Mora, 2003, p. 69.

³⁴ José de la Cruz sería ministro de la Guerra en España en 1823-1824, en 1824-1826, y en 1833, y ministro interino de Marina en ese mismo 1833. Fue teniente general y senador vitalicio en 1845 y conoció un largo exilio en Francia, donde murió en 1856 a la edad de ochenta años. Cuenca Toribio, José Manuel y Miranda, Soledad, *El poder y sus hombres*, Madrid, 1998, pp. 470-473.

flicto con Cruz acerca de a quién correspondía publicar ciertos bandos sobre alcabalas, sobre introducción de máquinas de vapor, o sobre el matrimonio de Fernando VII.³⁵ Había pedido Gutiérrez que se le concedieran honores de intendente de ejército, y a principios de 1820 solicitó licencia de dos años para pasar a España para cuidar un “miserable vínculo” de su casa en Toro, aduciendo que le preocupaba el futuro de su mujer y su hija, y tal licencia le fue concedida y de ello acusaba recibo Venadito el 30 de noviembre de aquel año; pero no debió aprovecharla Gutiérrez al haber sobrevenido la Independencia y haber permanecido él a las órdenes de Agustín I. Sin embargo, Antonio Gutiérrez tuvo tiempo, como en San Salvador, para elaborar el *Libro de la Razón General de la Hacienda Nacional de la provincia de Guadalajara, hoy Estado libre de Jalisco*, que recoge datos desde 1786 a 1803, que fue publicado en 1882, y todavía más un *Ensayo histórico-político del reino de Nueva Galicia, con notas políticas y estadísticas de la provincia de Guadalajara, por el intendente de ella don Antonio Gutiérrez y Ulloa, 1816*, publicado en Guadalajara en 1983 junto con la segunda edición del anterior.

IV. LOS INTENDENTES INTERINOS

Hemos tratado desde el principio de examinar la personalidad y conducta de los intendentes propietarios de Guadalajara para poder fundamentar un juicio acerca del funcionamiento de la institución intencional, concebida como herramienta para impulsar el desarrollo y mejorar la situación de las provincias indianas. Con este fin, es conveniente restringir la observación a los intendentes titulares porque habrán sido los seleccionados y elegidos expresamente por el gobierno de su majestad para llenar aquella función, para la que podían requerirse las más altas calidades de experiencia y capacidad de gobierno. No ocurría otro tanto con los intendentes interinos, que ocasionalmente podían verse encargados de una provincia hasta la llegada de un nuevo propietario. La suplencia debía ser desempeñada de ordinario por el asesor letrado del intendente, colaborador habitual de éste y que podría mantener la continuidad en la gestión.

En el caso de Guadalajara, junto a los seis intendentes propietarios podemos mencionar a otros seis que ejercieron o fueron nombrados inte-

³⁵ Rees Jones, *op. cit.*, nota 1, p. 150.

rinamente. Los primeros de estos serían Francisco de Saavedra y Miguel Bachiller y Mena. Después aparecen Ortiz de Salinas, Velasco, Granados de Cabrera y Basadre, de muy variado comportamiento.

Francisco de Saavedra era oidor decano de la audiencia de Guadalajara cuando recibió el mando al retirarse Villaurrutia y lo ejerció hasta la llegada de Ugarte. Miguel Bachiller era el teniente letrado a la muerte de Ugarte, pero por resolución de la audiencia fue el regente, a la sazón el mismo Francisco de Saavedra y Carvajal, el que gobernó la provincia desde el 19 de agosto de 1798 hasta la llegada de Abascal el 10 de febrero de 1800.³⁶ Saavedra, viendo la inseguridad pública existente en Guadalajara dispuso que el batallón de infantería provincial patrullase la ciudad, lo cual fue rechazado por su comandante Francisco de Escovedo. En su lugar, el virrey Azanza propuso que el cabildo costeara algunos piquetes de milicianos.³⁷

Tras la partida de Abascal el 22 de febrero de 1804 asumió la intendencia el regente Pedro Catani pero sólo unos días,³⁸ dejándola luego en manos de José Ignacio Ortiz de Salinas, teniente letrado, que desempeñó la intendencia interinamente desde finales de septiembre de 1804 hasta el 2 de mayo de 1805, y envió a Madrid el tanteo, corte y visita de la Tesorería de 1804.³⁹

Francisco Antonio de Velasco y de la Vara, nacido en Guadalajara en 1748, después de una notable carrera académica y forense en esta ciudad y en México, formó parte de la Junta Gubernativa organizada por Abarca en 1810, y fue luego vocal de la Junta de Seguridad y presidente de la de Requisición de Bienes establecidas por Calleja, y en 1812 se le menciona como intendente interino.⁴⁰

³⁶ Gálvez Ruiz, p. 31. Commons, *Áurea*, dice, citando a Pérez Verdía, que a la muerte de Ugarte fue designado intendente de Guadalajara Diego Fernández de Córdoba, que no llegó a tomar posesión de su cargo, y Manuel Silvestre Martínez y Manuel José Urrutia actuaron como interinos.

³⁷ Cita estos dos interinos Rees Jones, *op. cit.*, nota 1, p. 213. Sobre Saavedra, véase Archer, pp. 124 y 125.

³⁸ López, Juan, *Guadalajara y sus mandatarios, de 1532 a 1986*, México, 1988, pp. 223 y 224

³⁹ AGI Guadalajara 430.

⁴⁰ Carmen Castañeda, *op. cit.*, nota 9, pp. 27,45 y 46. Esta autora dice, p. 27 nota 2, que Velasco fue intendente de Guadalajara y diputado a Cortes en Madrid, y más tarde asesor general del virreinato y alcalde del crimen y luego oidor de la audiencia de México. Véase Burkholder y Chandler, *op. cit.*, nota 4, pp. 298, 299 y 394.

En febrero de 1819, cuando Gutiérrez y Ulloa pretendía tomar posesión, José de la Cruz declaró que él sólo le dejaría las materias de hacienda, reteniendo las de guerra y gobierno: así, según Cruz, ejercieron la intendencia Francisco Antonio de Velasco y Francisco Granados de Cabrera, de quien sólo tenemos esta noticia.

El mismo Cruz añade que, cuando Basadre quiso en 1814 hacerse cargo de la intendencia plena, suspendió su posesión y el virrey lo aprobó disponiendo que la intendencia continuara unida a la presidencia y comandancia general.⁴¹ De modo que Vicente Basadre, que había desempeñado con anterioridad por breve tiempo la intendencia de Caracas, fue “casi intendente de Guadalajara”, como dice Lucena Salmoral, y aunque, habiendo sido nombrado por el virrey, tomó posesión en 18 de noviembre de 1814, nunca ejerció la intendencia plena ni fue confirmado por el gobierno de Madrid. Por el contrario, también en Guadalajara su estancia fue relativamente corta, de poco más de tres años, porque, habiéndose hallado pruebas de su condición de afrancesado, fue llamado discretamente a la península.⁴²

Desde finales de junio de 1817, en que cesó Basadre, hasta abril de 1819, en que tomó posesión Gutiérrez y Ulloa, parece que actuó como intendente interino, subordinado a Cruz, el asesor Pedro Vélez.⁴³

V. HACIA UNA VALORACIÓN FINAL

En el transcurso de los treinta y cuatro años de existencia de la intendencia de Guadalajara bajo los Borbones —sin contar su breve perduración con Iturbide— se marca claramente una divisoria en 1811: antes y después de la insurrección de Nueva Galicia. De los cuatro primeros intendentes, que se desarrollaron en época de normalidad —prescindimos de la situación frecuente de guerra internacional en que se encontró la monarquía española con Carlos IV— cabe decir que tuvieron un comportamiento regular, desempeñando con notable exactitud sus obligacio-

⁴¹ Cruz a Gutiérrez y Ulloa, Guadalajara, 3 febrero de 1819. AGI Guadalajara 430.

⁴² Lucena Salmoral, Manuel, *La economía americana del primer cuarto del siglo XIX, vista a través de las memorias escritas por don Vicente Basadre, último intendente de Venezuela*, Caracas, 1983, pp. 28-30, donde consta que en Guadalajara se le abonó sueldo desde 1o. de junio de 1814, fecha en que fue nombrado por el virrey, hasta fin de junio de 1817. Véase También nota de Secretaría en AGI Guadalajara 430.

⁴³ Gutiérrez y Ulloa a Cruz, Guadalajara, 16 abril de 1819. AGI Guadalajara 430.

nes y contribuyendo con su iniciativa y esfuerzo a la mejora de Guadalajara y su provincia en los planos económico, urbanístico, cultural y educativo.

Dos de estos intendentes, Ugarte y Abascal, se destacan por haber alcanzado importantes logros —Universidad, Consulado, expansión de San Blas, fomento del comercio— debiendo figurar entre los más destacados funcionarios de la etapa final de las Indias españolas.

Es obvio que la gestión de los intendentes José de la Cruz, que ejerció durante toda una década, y de Gutiérrez y Ulloa, que sólo ocupó su puesto durante poco más

de dos años y esto con gran limitación de sus atribuciones, no puede ser comparada con la de los cuatro primeros. No solo influyó en esto la situación de guerra insurreccional, que haría que Cruz se dedicara primordialmente a sus obligaciones militares, sino los repetidos cambios de régimen, del absolutista al constitucional por dos veces, suponiendo la vigencia de la Constitución un cambio importante de la institución intendencial, privada de la función de gobierno que Gálvez le había conferido, quedando subordinada a la autoridad civil. Pero la Constitución no solo afectaría a Gutiérrez y Ulloa, cuya figura queda disminuida, sino al mismo Cruz, cuya autoridad en los periodos constitucionales fue desafiada por la del ayuntamiento o la diputación provincial, a cuyo frente debiera haber habido un Jefe Superior Político sin mando militar.

En último término cabe hacer una valoración positiva de los seis intendentes, en conjunto, llamando especialmente la atención el hecho de que todos ellos —no sólo el criollo Villaurrutia— parecen haber tenido una buena relación con la provincia y sus habitantes, llegando dos de ellos —Abarca y Cruz— a contraer matrimonio con damas del país. Esto explica el que de un modo u otro, todos asumieran una actitud de recelo frente a México, en defensa de la máxima autonomía posible para Nueva Galicia.